



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

Expediente MOAD n.º 2026/CEX_01/000001

Procedimiento: Modalidad de Crédito extraordinario financiados con Bajas de Créditos de otras Aplicaciones. Modificación Presupuestaria Nº12/2026.

PROPUESTA AL PLENO

Visto el expediente tramitado para la aprobación del expediente de modificación de créditos n.º.12/2026, con la modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas por anulación de créditos.

Visto el informe de la Intervención municipal de fecha 19/05/2026, sobre la modificación presupuestaria, así como el informe de intervención sobre la estabilidad presupuestaria de la misma fecha.

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que cabe efectuar anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones no comprometidas sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente y quedando acreditado que las dotaciones se estiman reducibles sin perturbación, según queda justificado en la Memoria que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales

Propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º12/2026 con la modalidad de crédito extraordinario de acuerdo con el siguiente detalle,

Crédito extraordinario

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Créditos a transferir
Progr.	Eccla		
171	637.10	Parques y jardines. Inversión de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios. Proyectos complejos.	14.025,97 €
TOTAL:			14.025,97 €

Esta modificación se financia mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de gastos no comprometidas, cuyas dotaciones se

Código Seguro De Verificación	cAuRAZXn5AvNs2v3E8N/tw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Federico Palomeque Bizcocho	Firmado	21/05/2026 12:23:05	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/cAuRAZXn5AvNs2v3E8N%2Ftw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, en los siguientes términos:

Bajas por anulación

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Créditos a transferir
Progr.	Ecca		
172.2	609.07	Protección y mejora del medio ambiente. Restauración ambiental y embellecimiento de zona Norte	14.025,97 €
TOTAL:			14.025,97 €

SEGUNDO. Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para cuantos actos sean necesarios para dar cumplimiento a este acuerdo.

TERCERO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos de la Corporación y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En La Puebla del Río, a La fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa-Presidenta,

Fdo.: M. Dolores Prósper Pérez.

Código Seguro De Verificación	cAuRAZXn5AvNs2v3E8N/tw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Federico Palomeque Bizcocho	Firmado	21/05/2026 12:23:05
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/cAuRAZXn5AvNs2v3E8N%2Ftw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

